

Guayaquil, 03 de Marzo /2000

Señores
Accionistas de la Compañía
INMOBILIARIA MAR Y MAR (MARYMA) S.A.
Presente.-

De mis consideraciones:

El suscrito representante legal de la Compañía INMOBILIARIA MAR Y MAR (MARYMA) S.A., comunica a Uds. Que en cumplimiento con lo dispuesto en la resolución 90153006, dictada por el señor Superintendente de Compañías el 1 de Mayo de 1990, cumpla con presentar mi informe por el ejercicio económico del 1 de Mayo al 31 de Diciembre de 1999:

Las actividades de la Compañía, a pesar de que surgieron obstáculos en el desarrollo de sus labores; presentan una Utilidad bruta de S/. 3.084.090, lo que demuestra el esfuerzo realizado por la Administración y sus empleados.

En base a lo expuesto sugiero que dicho valor sea destinado de la siguiente manera:

1.- Pago de Impuesto a la Renta	488.136
2.- Reservas	81.010

PROPUESTA SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES OBTENIDAS

La recomendación a la Junta General de Accionistas es en el sentido de que el total de las Utilidades netas de la Empresa, luego de la apropiación que por Ley debe hacerse, sean llevadas a Reservas Facultativas.

Atentamente,
A INMOBILIARIA MAR Y MAR S. A.

SRA. VICTORIA ANTON DE NADER
GERENTE GENERAL